

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN EDITORIAL
CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.**

Expediente núm.: CONTR 2024

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA ACTUACIÓN.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante, la Agencia) es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Se constituye con el objetivo de optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en la actividades culturales.

Entre otras funciones, en el artículo 6 de sus estatutos se prevén la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales; para cuyo desarrollo y ejecución, la Agencia lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión que resulten necesarias.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia, en consonancia con sus objetivos y funciones, para auspiciar el acceso a la ciudadanía a los bienes culturales en condiciones de igualdad, está interesada en difundir antologías, anuarios, cuadernos, libros, guías y catálogos, obras de teatro y danza, literatura, guías de museos y conjuntos arqueológicos, catálogos de exposiciones de artes visuales emergentes, y libros-catálogos de fondos fotográficos. La adecuada publicidad de autores, obras, espacios, programas y actividades culturales permitirá que la información llegue a un mayor número de personas.

El Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía lleva a cabo la difusión de las artes escénicas y la recuperación de este mismo patrimonio andaluz.

El Centro Andaluz de las Letras ha cumplido 25 años en 2023. Nació el 28 de enero de 1998 bajo la dirección del poeta Pablo García Baena con el objetivo de propiciar y promocionar la creación literaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, fomentar el hábito lector entre la ciudadanía y difundir el legado de las figuras más relevantes de nuestro riquísimo patrimonio intelectual.

Dentro de sus programas edita la Colección de cuadernos didácticos para difundir la obra de los autores clásicos andaluces.

El programa INICIARTE surge en el año 2006 como apoyo a la creación contemporánea y al tejido de las industrias culturales en nuestra comunidad. Desde el año 2013 se han desarrollado más de 60 proyectos expositivos y publicaciones, difundiendo la labor de más de 100 jóvenes artistas andaluces y ayudando a producir cerca de 1.000 obras de nueva creación. Se realizan anualmente catálogos correspondientes a las exposiciones de artes visuales emergentes que se realizan en distintas sedes de la comunidad autónoma de Andalucía.

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfhusla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Colecciones museísticas en ella se contemplan los aspectos más variados, históricos y contemporáneos, en los que el medio fotográfico está presente. Siguiendo la línea editorial de *Imagina*, los fondos están acompañados en su mayoría por la publicación de libros-catálogo que recogen las imágenes y textos que componen cada producción fotográfica. Una colección donde a la obra fotográfica le suceden una serie de textos de autores que contraponen distintas visiones e interpretaciones sobre el itinerario visual propuesto.

De este modo, y ante la insuficiencia de medios propios como consta en informe independiente, para satisfacer la necesidad expuesta de impresión editorial de libros, catálogos, anuarios, etc. para difusión de los programas y actividades culturales de la Agencia, se precisa contratar servicio de impresión editorial incluyendo maquetación y diseño en los casos en los que se indica en el pliego técnico y distribución en todos los casos tal como se indica en el citado pliego técnico.

3. INFORME PREVIO PRECEPTIVO.

La presente necesidad, siendo su naturaleza la de acción de comunicación institucional, requiere de informe preceptivo y vinculante con carácter previo al inicio del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de octubre de 2018, por la que se regula la emisión de los informes correspondientes a las acciones de comunicación institucional de la administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior, con fecha 22 de abril de 2024 se firma informe favorable por parte de la Dirección General de Comunicación Social.

4. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES.

El objeto del presente contrato es el servicio de impresión editorial de libros, catálogos, anuarios, guías, etc. para la difusión de los autores, obras, espacios, programas y actividades culturales de la Agencia.

Para promover la concurrencia en la licitación, de manera que participen en la misma el mayor número posible de licitadores, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1. Publicación de Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía.
- Lote 2. Edición Letras de Papel
- Lote 3. Publicación de catálogos del Programa Iniciarte (programa expositivo de artistas jóvenes emergentes).
- Lote 4. Publicación catálogos de la Fotografía y la Filmoteca de Andalucía

El material y sus características, objeto del servicio, están descritos en el **ANEXO 1** pliego de prescripciones técnicas.

5. HABILITACIÓN PROFESIONAL.

No se requiere habilitación profesional para el ejercicio de la actividad objeto del contrato proyectado.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución de cada uno de los contratos será de un año a contar desde la fecha de formalización del mismo. Se realizará un contrato para cada uno de los lotes. No se prevé posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto base de licitación asciende a cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (43.775,78€), cantidad a la que habrá de añadir el importe de un mil setecientos cincuenta y un euros con tres céntimos (1.751,03€), correspondiente al 4% IVA, lo que supone un total de cuarenta y cinco mil quinientos veinte y seis euros con ochenta y un céntimos (45.526,81€).

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfhusla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El artículo 100.2 de la LCSP dispone que el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. Para elaborar el presupuesto base de licitación, se deben tener en cuenta los gastos de estructura y el beneficio industrial del contratista.

Para desglosar estas cifras nos hemos basado en los datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CeBal) pone a disposición de los usuarios sobre las ratios sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas con el CNAE C181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.

Se obtiene que el beneficio industrial (cifra neta de negocios) es del 5,65 %, los costes indirectos (gastos estructura) del 20,61 % y los gastos directos (costes salariales + materiales) de 73,74 % de media.

Importe de contrato	43.775,78	100 %
Gastos directos	32.280,19	73,74 %
Costes indirectos y gastos generales	9.022,26	20,61 %
Beneficio industrial	2.473,33	5,65 %

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfhushla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con respecto al valor estimado del contrato, este asciende a 43.775,78€ considerando el valor del presupuesto anual sin IVA y no se contempla la posibilidad de prórroga.

Distribución de anualidades:

LOTE	DENOMINACION	PPTO SIN IVA	IVA	PPTO CON IVA
Lote 1	Publicación Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Lote 2	Edición Letras de Papel	2.300,00 €	92,00 €	2.392,00 €
Lote 3	Publicación catálogos Programa Iniciararte (programa expositivo de artistas jóvenes emergentes)	5.450,00€	218,00 €	5.668,00 €
Lote 4	Publicación catálogos Fotografía y catálogos Filmoteca	7.438,01 €	297,52 €	7.735,53 €
	Anualidad 2024	15.188,01 €	607,52 €	15.795,53€

LOTE	DENOMINACION	PPTO SIN IVA	IVA	PPTO CON IVA
Lote 1	Publicación Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía	5.548,53	221,94	5.770,47
Lote 2	Edición Letras de Papel	2.300,00 €	92,00 €	2.392,00€
Lote 3	Publicación catálogos Programa Iniciararte (programa expositivo de artistas jóvenes emergentes)	5.450,00€	218,00 €	5.668,00 €
Lote 4	Publicación catálogos Fotografía y catálogos Filmoteca	15.289,25 €	611,57 €	15.900,81 €
	Anualidad 2025	28.587,77 €	1.143,51 €	29.731,28 €

El desglose del importe total por lotes para la suma de las 2 anualidades es el siguiente:

LOTE	DENOMINACION	PPTO SIN IVA	IVA	PPTO CON IVA
Lote 1	Publicación Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía	5.548,53	221,94	5.770,47
Lote 2	Edición Letras de Papel	4.600,00€	184,00 €	4.784,00 €
Lote 3	Publicación catálogos Programa Iniciararte (programa expositivo de artistas jóvenes emergentes)	10.900,00€	436,00 €	11.336,00€
Lote 4	Publicación catálogos Fotografía y catálogos Filmoteca	22.727,25 €	909,09 €	23.636,34 €
	Total anualidades 2024/2025	43.775,78 €	1.751,03 €	45.526,81 €



Debe tenerse en cuenta que conforme a la Disposición adicional trigésima tercera (contratos de suministros y servicios en función de las necesidades), en los contratos de servicios con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por preciso unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto :

1651 01 0000 G 45E 22707 00 01: **45.526,81 €**

El pago se realizará, previa certificación de los trabajos realizados, contra factura mediante pagos por cada servicio a expedir de acuerdo con la normativa vigente, debidamente conformada por el responsable del contrato.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto supersimplificado.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para garantizar la selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor: no se establecen criterios valorados mediante la aplicación de un juicio de valor.

Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas: se valorará con un máximo de 100 puntos.

Los criterios de valoración serán para el lote 4 Actividades de la fotografía como se indica más adelante en el apartado Lote 4, mientras que para los 3 primeros lotes será de la siguiente forma:

a) La valoración de la **oferta económica** se sumarán los precios de las partidas en cada lote y se puntuarán proporcionalmente, otorgando la máxima puntuación a la oferta más baja con un total de 80 puntos.

$$X = \frac{Max \times (Pl - Of)}{Pl - OMB}$$

b) **Reducción de plazos de entrega** definidos en el pliego de prescripciones técnicas con un máximo de 20 puntos.

Lote 1: Publicación Colecciones del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía

- Reducción de plazo de entrega de artes finales (cuando haya diseño y maquetación)	Plazo máximo entrega 10 días laborables 8 días laborables	Criterio ponderación 0 puntos 5 puntos
- Reducción plazo entrega prueba de imprenta Cualquier tipo de publicación	Plazo máximo entrega 48 horas 24 horas	Criterio ponderación 0 puntos 5 puntos

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfhusla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Reducción plazo de entrega publicaciones desde Visto bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución:

Plazo máximo entrega

Criterio ponderación

Publicaciones de más de 120 páginas

20 días laborables
15 días laborables

0 puntos
10 puntos

Lote 2: Publicación anuarios, antologías, etc. del Centro Andaluz de las Letras

- Reducción plazo entrega prueba de imprenta
Cualquier tipo de publicación

Plazo máximo entrega
48 horas
24 horas

Criterio ponderación
0 puntos
6 puntos

- Reducción plazo de entrega publicaciones desde Visto bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución:

Plazo máximo entrega

Criterio ponderación

Publicaciones de hasta 120 páginas

15 días laborables
10 días laborables

0 puntos
7 puntos

Publicaciones de más de 120 páginas

20 días laborables
15 días laborables

0 puntos
7 puntos

Lote 3: Publicación catálogos Programa Iniciarte (programa expositivo de artistas jóvenes emergentes)

- Reducción plazo entrega prueba de imprenta
Cualquier tipo de publicación

Plazo máximo entrega
48 horas
24 horas

Criterio ponderación
0 puntos
10 puntos

- Reducción plazo de entrega publicaciones desde Visto bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución:

Plazo máximo entrega

Criterio ponderación

Publicaciones de hasta 120 páginas

15 días laborables
10 días laborables

0 puntos
10 puntos

Lote 4: Publicación catálogos de fotografía y de la Filmoteca

Para garantizar la selección de la oferta con la mejor relación calidad-precio, se proponen los siguientes criterios de adjudicación:

- Certificación bajo normas ISO o similares, certificación de color y estándares utilizados (máximo 10 puntos):
 - **Certificado ISO 12647** – Proceso estándar impresión offset se valorará con 5 puntos.
 - **Certificado AENOR ISO 9001:2024** – certificado del sistema de gestión de la calidad en donde se indique que se disponga de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015 para las actividades: el diseño, preimpresión, impresión, encuadernación, acabado y manipulación de libros, revistas, folletos e impresos comerciales en general en sistema offset en impresión digital. Se valorará con 5 puntos.
- Relación de maquinaria a utilizar que justifique la calidad del trabajo (máximo 20 puntos):
 - Sistema de grabados, utilizando grabados macho y hembra para la elaboración de la cubierta con golpe seco bajo relieve pasando por ambos clisés incluyendo fotografía sobre papel

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfushla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



adhesivo, pegada sobre el bajo relieve a tamaño 60% de la superficie de cubierta **Se valorará con 4 puntos.**

- Máquinas offset de 8, 6 y 2 colores con equipamiento LED-UV y torre de laca para aplicar en línea barniz acrílico o barniz UV **(2 puntos por máquina, con un máximo de 6 puntos)**
- Preimpresión digital adaptada a la ISO 12647, incluyendo pruebas de ferro visuales **(4 puntos)**
- Disposición de un plotter de color calibrado, para entregar pruebas de color certificadas conforme a Coated Fogra 39 sobre el papel Symbol Freelifa Satim Premium White (Ferdigoni) de 150 gramos **(6 puntos)**
- **Reducción de plazos de entrega** definidos en el pliego de prescripciones técnicas con un máximo de 5 puntos.
 - Reducción de plazo de entrega de artes finales (cuando haya diseño y maquetación)
 - Plazo máximo entrega: 10 días laborables (Criterio ponderación: 0 puntos)
 - Plazo máximo entrega: 8 días laborables (Criterio ponderación: 1 punto)
 - Reducción plazo entrega prueba de imprenta (Cualquier tipo de publicación)
 - Plazo máximo entrega: 48 horas (Criterio ponderación 0 puntos)
 - Plazo máximo entrega: 24 horas (Criterio ponderación 1 punto)
 - Reducción plazo de entrega publicaciones desde Visto bueno de pruebas de imprenta a puntos de distribución:
 - Publicaciones de hasta 120 páginas
 - Plazo máximo entrega: 15 días laborables (Criterio ponderación 0 puntos)
 - Plazo máximo entrega: 10 días laborables (Criterio ponderación 1,5 puntos)
 - Publicaciones de más 120 páginas
 - Plazo máximo entrega: 20 días laborables (Criterio ponderación 0 puntos)
 - Plazo máximo entrega: 15 días laborables (Criterio ponderación 1,5 puntos)

Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas: se valorará con un máximo de 65 puntos

La valoración de la oferta económica se valorará con un máximo de **65 puntos**: el criterio de precio se formula como umbral máximo, que no puede sobrepasar en ningún caso el precio máximo de la licitación. A partir de aquí se valora el importe económico ofertado, siguiendo un criterio a minimizar, aplicando la siguiente fórmula:

$$X = \frac{Max \times (Pl - Of)}{Pl - OMB}$$

***Criterio para la consideración de ofertas anormalmente bajas.**

Se considerarán, en principio, anormales las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfhusla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



11. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características del contrato, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.f) de la LCSP, no se requerirá la constitución de garantía definitiva.

12. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, se nombra responsable del contrato a Alicia Gallardo Rivera Jefa de Área de Servicios Generales, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos, así como reforzar el control del cumplimiento de éste y agilizar la solución de los diversos incidentes que puedan surgir durante su ejecución.

ALICIA GALLARDO RIVERA		22/05/2024 14:50:44	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwmdjRQ12Jzfhushla1o1d1vALD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	